



ACTO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana en las oficinas de la Contraloría General de la República, del día diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), la Sra. Stephanie Paola Rodriguez Rosa, Directora Administrativa y Financiera ha decidido lo siguiente:

Considerando: Que el artículo 67 de la Ley núm. 47-25, establece lo siguiente: "La contratación pública directa sujeta al umbral es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados, cuando el valor estimado se encuentre por debajo del umbral mínimo establecido para la contratación menor."

Considerando: Que el párrafo I del artículo 89 del Reglamento de Aplicación de la ley 47-25, emitida mediante Decreto 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026), indica que: "En los procedimientos de contratación menor y de contratación directa sujeta a umbral, puede designarse un (1) perito, seleccionado según la naturaleza del objeto contractual."

Considerando: Que el párrafo I del artículo 91 del Decreto 52-26 establece que; "En los procedimientos de contratación directa sujeta a umbral y de contratación menor, los peritos son designados por la Dirección Administrativa y Financiera. La designación debe hacerse constar en un acta simple de inicio de procedimiento."

Vista: La Ley núm. 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), sobre Contrataciones Públicas.

Visto: El Decreto núm. 52-26, emitida en fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), que establece el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, en cumplimiento a la Ley núm. 47-25, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), sobre Contrataciones Públicas se adoptan las siguientes resoluciones:

Primero: Aprobar la solicitud de Contratación Directa Sujeta al Umbral, previa verificación de la disponibilidad de fondos para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRIGIDO A MIPYMES**, número de proceso: **CONTRALORIA-DAF-CD-2026-0004**.

Segundo: Designar, como al efecto designa, a la Comisión de Perito Técnico del presente procedimiento, integrado por **Pedro Celestino Ramirez Diaz, auxiliar administrativo de Almacén y Suministro**.



Tercero: Aprobar la ficha técnica relativa a la solicitud para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRIGIDO A MIPYMES**, por el perito técnico.



Stephanie Paola Rodriguez Rosa
Directora de Administrativo y Financiero

